

RE: radicación oficio proceso radicado 2019-00167

Juzgado 02 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Santander - Bucaramanga

<j02pmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/02/2021 3:01 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Comendidamente informo a Usted que la presente solicitud será reenviada al Centro de Servicios Judiciales SPA donde reposa la carpeta del proceso referenciado desde el día 05/03/2020 al haberse decretado la preclusión de la investigación. Po lo anterior, cualquier solicitud al respecto remitirla a dicha dependencia.

Atentamente,

JOHANA MARCELA DUARTE PULIDO

ASISTENTE JUDICIAL

JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 359

TELÉFONO (037) 6337655



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Se les recuerda a los usuarios que el horario establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

para la atención **al público es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde.**

Por lo anterior, se debe dar aplicación a lo consagrado en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 en concordancia con el artículo 70 del Código Civil y artículo 54 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo, es decir, que **las solicitudes que lleguen después del horario establecido se radicarán al día siguiente hábil.**

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 2:54 p. m.

Para: Juzgado 02 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Santander - Bucaramanga

<j02pmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: svillalobosabogada@hotmail.com <svillalobosabogada@hotmail.com>

Asunto: radicación oficio proceso radicado 2019-00167

Oficio No. 343

Bucaramanga, 23 de febrero de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E-mail: J02PMBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

PROCESO: VERBAL**DEMANDANTE:** ANTONIO MARIA DAZA Y HUBER LEON DIAZ**DEMANDADO:** EDGAR ORLANDO LIZARAZO CASTELLANOS, NORGAS S.A. y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**RADICADO:** 68001-31-03-010-2019-00167-00

Comunico a usted que, dentro del proceso de la referencia, en auto de fecha 18 de febrero de 2021 se dispuso:

“Se ordena oficiar al JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para que con destino a este proceso y a costa de los aquí demandantes remita copia de la totalidad de los documentos que hacen parte del proceso penal, por los hechos ocurridos el 15 de marzo de 2014 en la vía Bucaramanga – Matanza kilómetro 26, jurisdicción del Municipio de Bucaramanga dentro del radicado No. 680016000160201401669, por el delito de lesiones personales culposas, siendo acusado el señor EDGAR ORLANDO LIZARAZO CASTELLANOS.”

Lo anterior, para los fines pertinentes, sírvase remitir respuesta al correo electrónico:
J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.